

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Servicio de desazolve, vaciado de fosa séptica y limpieza de drenaje en casa habitación.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	<b>SERVICIO DE DESAZOLVE, VACIADO DE FOSA SÉPTICA Y LIMPIEZA DE DRENAJE EN CASA HABITACIÓN.</b>		
Homoclave que se le asigne:	SAPDA-2023-10735-007-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones II y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 5, 16, 44, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Art. 23, 49 y 104 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Art. 26 fracción V de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024; Art. 15,16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 Ext. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) con un horario de atención al público en general de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Usuarios que cuenten con contrato en la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Se otorga el servicio solicitado.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Solicitar mediante escrito libre, en el cual deberá indicar el número de contrato y anexar copia de la INE y ubicación de predio.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ciudadano y empresarial.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Ingresar la solicitud a través de oficialía de partes del H. Ayuntamiento.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI En algunos casos	NO	Objetivo y fundamento legal: <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la infraestructura municipal de agua potable y/o drenaje y alcantarillado con los que cuenta el predio o inmueble.</li> </ul> De acuerdo a lo establecido en Art. 10, 28, 99, 121, 122, 127, 128 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art 18 y 32 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
	Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Acta de visita	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Ramiro Ocototxtle Ramírez Rodrigo Efrén Fuentes Hernández Ángel Rafael Gómez Xicale Omar De Jesús Cuatlehuac Gloria Morales Flores		Horarios de atención: de 9:00 a 17:00 horas
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles		Aplica la afirmativa o negativa ficta: No Aplica
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	N/A		
Fundamento jurídico para la vigencia:	N/A		
Criterios de resolución:	Una vez efectuado el pago se brinda el servicio solicitado.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224.		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	De acuerdo con lo establecido en el art. 25 fracción II inciso C, D y E de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	De acuerdo con lo establecido en el art. 25 fracción II inciso C, D y E de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Después de haber realizado la visita de inspección técnica.		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo con lo establecido en el art. 25 fracción II inciso C, D y E de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024.	Medios o alternativas para realizar el pago:  A través de la Caja instalada en el CIS de San Andrés Cholula.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Al término del mes en el cual se generó el pase a caja.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.